



## SOL DEL

## CUZCO.

SABADO 7 DE JULIO DE 1827.—8.—6.<sup>o</sup>

*Con la concordia crecen las cosas pequeñas; y con la discordia se acaban las mayores.*

*Salust Guer de Iugurt.*

Cuando á los pocos dias de nuestra independenciamos encargamos de este periódico; inmediatamente apuntamos los objetos á que debian dirigirse los conatos de los peruanos, y son: la *poblacion, las artes y ciencias, y las riquezas. Perú poblado, Perú sábio, y Perú rico (a)*. Tres secciones que abrazan todos los artículos, que puede comprender el código de leyes el mas completo; y tres objetos á que deben aspirar todas las repúblicas, todos los reynos é imperios, si quieren figurar algo sobre nuestro planeta. Los mismos tambien, á que cada uno de nosotros debe aspirar, que son: *ser, saber, y tener.*

Por consiguiente dábamos tambien á entender, que nuestros discursos, (si algunos intercalásemos en el periódico) no se alejarían mucho de aquellos mismos objetos. Mas como dejásemos el empeño casi al segundo número que habíamos dado á luz; no nos fué posible desenvolver nuestro plan como ahora lo hacemos. Y acaso será tal nuestra desgracia, que despues que apenas hemos vuelto á tomar el hilo, se interponga algun otro obstáculo que vuelva á interrumpirlo: pero ni por eso dejaremos de dar á la patria todo el contingente de nuestro ingenio que pudiere servirla.

No por haber mudado de materia, creemos que nos libraremos de los tiros de los ociosos é ignorantes; pues las materias de *poblacion, de artes y ciencias, y de las riquezas de las naciones*, es imposible que dejen de incomodar á muchos, que quisieran todo esto; pero dejando las cosas en el pie en que estan. Pero asi como el militar está resuelto á derramar su sangre por la patria: asi tambien el periodista está decidido á derramar sobre el papel toda

su tinta, aunque por ello hayan de descargarle una nube de denuestos.

Suplicamos, sí, á nuestros compatriotas, que siendo el periódico una muestra de las luces de esta capital, tengan la bondad de ayudarnos con sus especies, corregir nuestros yerros ó nuestras equivocaciones que todo recibiremos con nuestra jenial docilidad.

## POBLACION DEL MUNDO.

Se ha insertado en el diario de Turino un artículo bastante curioso sobre la probabilidad de la duracion de la vida humana. El autor establece diversos cálculos, que pueden en su dictamen servir de base á las imposiciones vitalicias, y á toda especie de especulaciones, que penden de la vida. Supone que la tierra contiene mil millones de individuos, todos los cuales mueren en el espacio de un siglo. Contando 33 años por jeneracion, resulta que mueren cada año 33 333 333 individuos, al dia 91 324, por hora 3802, por minuto 65, y por segundo 1; y nacen al año 37 037 037 individuos, por dia 105 471, por hora 4 228, por minuto 70, y por segundo 1. De un millar de niños que nacen á un mismo tiempo, no quedan al cabo de un año mas que 740, al cabo de tres años 600, de cinco años 584, de diez años 540, de treinta años 446, de sesenta años 226, de ochenta 49, de noventa 11, de noventa y cinco 9, de noventa y siete 1.

## CIENCIAS Y ARTES.

Ecsaminando imparcialmente los progresos que haya hecho el entendimiento humano en esta capital del Cuzco, desde que entraron los españoles hasta la epoca de la independenciamos no hemos podido encontrar un ingenio, que en todos sentidos pueda llamarse

nuestro; es decir, por su nacimiento, por su educacion literaria en nuestras escuelas, y por la gloria que haya desprendido sobre nosotros con sus progresos. Algunos ciertamente han nacido aqui: pero se han formado en otra parte. Estos, pues, no pueden llamarse enteramente nuestros. Otros habiendo visto la primera luz en otros países, se han formado entre nosotros; pero por sí mismos, y destruyendo primero la educacion que han recibido en nuestras escuelas. Tampoco pueden llamarse estos propriamente nuestros: porque *quæ non fecimus ipsi, vix ea nostra voco*. Quisiéramos que los ingenios que de cualquier modo puedan llamarse nuestros, fuesen de tal reputacion que mereciesen un nombre eterno en la república de las letras. Pero de estos no presenta muchos nuestra historia literaria.

Apenas tenemos á Garcias Lasso de la Vega que ha sido leído y releído en la sábia Europa, desde que salió á luz hasta nuestros dias, y lo será todavia mas, cuando se haga otra edicion con los aumentos que desean los sabios. Amas de las tres ediciones españolas tenemos dos traducciones en frances. La última impresa en Amsterdam es magnífica por su pasta, papel fino, láminas, mapas y el prefacio del traductor. Podemos pues, decir que nuestro paisano es mas conocido en la Europa, que en su mismo suelo patrio. Quiera el cielo que alguna vez despierte el Cuzco del letargo que le oprime, y piense en estudiarlo, obligando á sus cojeiales de uno y otro sexo á que lo posean enteramente, so la pena de ser netados por inciviles.

Despues de este escritor formado allá en España, no nos presenta la historia mas que dos ingenios que han hecho época en este país: que son, Medrano vulgarmente conocido por el Lunarejo, y Castro. Nos es muy sensi-

(a) *Sol del Cuzco* núm. 10.



ble confesar el desprecio, en que yacen las obras del primero. Habiendo caído Góngora, por la instauración del buen gusto en España, de la alta esfera en que lo habían colocado los *cul-teranos*; ¿quien querrá perder el tiempo en leer el *apolojético* de Medrano por aquel? Lo mismo decimos de la *Novena Maravilla*. ¡Que desgracia, que un ingenio nada vulgar hubiese tomado por modelos á Góngora y Paravicino! Mas tolerable es su terminología Aristotelica; pero despues de Arnaldo, Malebranche y Locke, no se puede leer, sino es por seguir el consejo del baron de Leibnitz que decia: *que no se desprecien enteramente las obras de los escolasticos; pues entre tanta escoria que han vertido á manos llenas, suele haber uno que otro granito de oro.*

Y deseando quitar de la historia literaria de nuestro país toda equivocación nociva á la juventud, debemos decir: que Medrano absolvió en su casa todo el curso de humanidades, base esencial de todos sus progresos. El Seminario, ahora que estamos ya en el siglo 19, aun no está capaz de poder enseñar otro curso igual, no solo por falta de maestros, que entonces sería lo mismo, sino por falta de libros necesarios para un curso completo. ¡Quien creyera que en mas de doscientos y treinta años que hacen de su fundación, no haya podido formar una mediana biblioteca! Un rimerero de morralla, es todo su tren literario. Quizá algun día se moverá algun piadoso á costearle una librería regular; pero creemos que no sea tan de pronto, por las circunstancias del lugar, nada aparente para estos proyectos. Y pasemos á Castro.

Formado en las humanidades hasta lo que llaman *sumulas* en su país, vino á esta capital, donde siguió la carrera de la literatura de ese tiempo. Con todo, por los monumetos que ha dejado de su ingenio, así impresos, como manuscritos, se conoce que era un sabio de primer orden y del gusto mas esquisito. La controversia teológica que tubo con el padre Osorio, ó mas bien con todos los dominicos de Lima, que se aunaron á batirlo, manifiesta que en la soledad se estudia mejor que en las universidades y colejos.

Nos alegráramos infinito, que el Cuzco nos presentara mas número de sabios que los que hemos contado. Pero suplicámos á nuestros paisanos que tengan la bondad de indicarnos los que háyamos omitido por no conocerlos. Los pondremos en el *Sol*, y acaso si el número fuere algo crecido, también nos animaremos á formar una Biblioteca del Cuzco.

Resta ahora manifestar el motivo que hemos tenido para hablar de esta materia. Amamos en extremo el

Colejio de ciencias y artes fundado por el virtuoso Bolívar á influjos de nuestro ilustre paisano el Sr. jeneral Gamarra; y este amor nos hace rezelar que los cuzquenos de la independencia hagan lo mismo que los del gobierno colonial, que es pasar otros trescientos años sin hacer cosa de provecho.

## MARTES 5.-SESION DEL DIA DE AYER.

Se abrió la sesión á las once de la mañana; leyose el acta del dia anterior, y quedo aprobada, con una adición que propuso el Sr. Vidaurre. Entro á jurar el Sr. Riquelme, diputado por la provincia de Azángaro, y tomo su asiento en el salon.

El Sr. Presidente propuso que el Congreso podria adoptar, para el orden de las discusiones, el reglamento provisional del año 22 que habia servido para las juntas preparatorias; y quedo acordado sin discusión.

Propuso también que, sin pérdida de tiempo, el Ejecutivo y demas autoridades subalternas debian prestar juramento al Cuerpo Legislativo: y mando leer dos decretos de 23 y 24 de septiembre de 1822, que podrian aplicarse al caso. Los SS. Camporedondo, Calderon, y Vidaurre, hablaron en conformidad á la indicación que quedo aprobada. El Sr. Echenique dio cuenta del encargo que se hizo á la comisión nombrada, el dia de la instalación, para que pusiese en noticia del Sr. Presidente del Ejecutivo, devolviendole la faja que habia resignado en aquel acto, la decisión del Congreso de que continuasen todas las autoridades en el mismo estado, hasta que aquel lo tubiere por conveniente, y dijo, que S. E. habia contestado, que conocia su insuficiencia y pocas aptitudes para el mando, pero que sin embargo, lo aceptaba en la confianza de que en consideración de aquello, dispondria el Congreso lo mejor al servicio del Estado. El Sr. Vidaurre exijio se presentase la nota en contestación á la que le habia pasado el Sr. Presidente sobre el mismo asunto: nose habia recibido hasta aquel momento; pero poco despues llegó á manos de los señores secretarios, y leídose al Congreso, quedo este enterado, dando muestras de complacencia.

En seguida se hizo la lectura de las proposiciones que se habian presentado, volviendose á leer antes de todas la del Sr. Vidaurre, leída ya el dia anterior, y cuya sustancia es se restablezca en primer lugar la Constitución Peruana. La del Sr. Arteaga tenia por objeto que se hiciese un reglamento provisional que designase las atribuciones del Ejecutivo. El Sr. Telleria,

en la suya, tiende al mismo objeto, añadiendo que expresamente se repruebe la Constitución llamada Boliviana, que violentamente se hizo jurar á los pueblos.

El Sr. Gomez Sanchez presentó en su proposición un proyecto de decreto que abraza varios puntos: 1.º Que se dé gracias al Todopoderoso por la instalación del Congreso, y se hagan rogaciones por tres dias; 2.º Que se tomen medidas para que las funciones por tan plausible suceso no sean gravosas á los pueblos y no se cometan exacciones; y 3.º Que se declare que el Congreso no recibe felicitaciones de ninguna corporación ni persona. Se promovió debate sobre si la proposición del Sr. Vidaurre pasaria ó no á una comisión. Dicho Sr. ocupó la tribuna en contra de esta indicación, y la apoyaron los señores Arteaga, Llosa Benavides y Telleria. El Sr. Sanchez Gomez hizo una adición, que adopto el autor de la proposición en debate. Hablaron contra la adición los señores Llosa Benavides, Vivil, Llosa, Figuerola y Alipasaga. Se preguntó si pasaria á una comisión la proposición del Sr. Vidaurre con la adición del Sr. Gomez, y se declaró que pasase por 62 votos contra 14. Igualmente de mandaron pasar á la misma comisión las de los señores Telleria y Arteaga, y á otra distinta la del señor Gomez Sanchez. Se nombraron las dos comisiones, y se levantó la sesión á la una del dia.

## ESTERIOR

### CHILE.

Santiago 8 de mayo de 1827.

El congreso en sesión del 5 de este mes, se ha ocupado de la dimisión que hizo el jeneral Freyre. Algunos diputados pidieron las tres discusiones de costumbre, otros, sesión permanente; y se acordó esto último. Reunidos los representantes á las siete de la noche, la votación se versó sobre si se admitiria la renuncia del jeneral Freyre, y habiendose decidido por la afirmativa, recayó el mando supremo en el jeneral Pinto, como vicepresidente.

## REPUBLICA ARGENTINA.

### BUENOS-AYRES.

## EJERCITO REPUBLICANO.

### BOLLETIN NUMERO 6.

Los restos del ejército imperial se han retirado á las inmediaciones del rio Pardo sobre san Lorenzo, yendo á guarecerse de los inmensos bosques y montañas que lo rodean. El coro-



del Benito Manuel, que á consecuencia del ataque del Ombú no se halló en la batalla de 20 de febrero, se reunió á ellos con una division de 1.000 hombres y bastante número de caballos. Entre tanto, el comandante Mancilla, de las milicias de Paysandú fué destinado con una partida sobre Santa Ana, antiguo campamento del ejército imperial, y que está 30 leguas á retaguardia de san Gabriel. Un destacamento de 100 hombres se hallaba en este punto desde que lo abandonó el enemigo, custodiando los pertrechos, viveres, vestuarios, &c. Antes que llegara el comandante Melilla, los incendiaron y se retiraron precipitadamente.

Dias antes, el coronel don Manuel Durán habia destruido otros depositos del enemigo, que se hallaban en el paso de la armada sobre el Ibicuy; de modo que cuantos útiles habia preparado el emperador en el continente para su ejército, y eran bastantes á sostener por dos años el triple del que tenia en campaña, han sido destruidos completamente.

La batalla de Ituzaingò ha docilizado los habitantes del continente: toda la poblacion que se estiende entre Santa Maria y Tacuarembò ha vuelto á sus hogares, y ha sido puesta en posesion tranquila de sus bienes. Esta parte del continente, que es de las mas ricas por la abundancia de ganados, ha sido dividida en cuatro comandancias militares, que desempeñan cuatro de los vecinos principales, y se han tomado todas las medidas que están al alcance del jeneral en jefe para asegurar el orden, y el respeto de las propiedades de los que las pueblan.

Despues de marchas tan penosas el ejército necesitaba de algunos dias de reposo. Sus caballos se hallaban muy apurados: la seca asoladora que ha durado todo el año, habia acabado completamente los pastos, y han sido precisas las medidas mas activas, y hacer reconocer por partidas una vasta estension de terreno para proporcionarse caballos. Unas de ellas se han internado hasta cerca de la pica de San Martin, otras han pasado de Casa-paba, del pueblo de La-bras, rico en mineria, y que está en la costa de Camacú.

El pueblo del Continente, fluctuando como las olas del mar, obligado á huir del ejército republicano por las órdenes tiranicas de su jeneral y hallándolo por todas partes, ha sido encontrado tan pronto por las sierras como á la costa de los arroyos; ya entre los bosques de un rio aparecian cientos de familias que en ellos se ocultaban, ó en las breñas otras guarecidas de la fragosidad. Los campos han estado cubiertos de ricos despojos abandonados de sus dueños, sus inmen-

sos caserios abiertos y yermos, la desolacion del continente en su colmo; sus habitantes maldiciendo la crueldad de un gobierno que los obliga á obedecer sus medidas severas, sin ponerlos á cubierto de las armas republicanas, que son dueñas de todas estas riquezas.—Cuartel jeneral en el Arroyo de los Corrales, marzo 26 de 1827.—Lucio Mancilla, encargado del E. M.—Es copia—Anjel Sarabia.

(Cronica de Buenos Ayres.)

El arzobispo de Pradt acaba de publicar una obra sobre la corte de Roma y su concordato con América. Nos proponemos dar cuenta de esta produccion, cuando nos sea remitida de Europa. Por ahora nos limitaremos á observar que su titulo no nos parece muy exacto. Segun tenemos entendido, Mejico es el único estado de América que ha entrado en relaciones con la silla apostolica, y por extendido que sea el territorio de aquella republica, no forma sino una fraccion de la gran familia americana, que no parece muy dispuesta á seguir el ejemplo de su hermana. Mr. de Pradt, debe pues de hablar del concordato de Mejico, y no del concordato de America.

No debe ser tarea muy facil para ningun escritor, y mucho menos, para un escritor arzobispo, hablar de la corte de Roma moderna. Acabamos de leer una bula digna del siglo de Hildebrando. El papa actual, Leon XII, el jefe actual de la iglesia, reconstituye en feudos perpetuos los estados de Conca, y Campo-Morto, en Romania, el primero para el tribunal de inquisicion, y el segundo para el cabildo de San Pedro en Vaticano. Esta concepcion incluye el decreto de inmunidad, suprimido por los ejércitos franceses en Italia: es decir, que de ahora en adelante, el asesino, el falsario, el ladron, el bandido, cualquiera que sea la clase, y la enormidad de sus crímenes, hallan siempre un asilo abierto, para sustraerse á la accion de la justicia. El *Monitor Frances*, que da noticia de esta bula, se limita á decir que es muy notable. Hubiera debido añadir que es horrorosa, sobre todo, cuando en el preambulo se leen estas palabras: "Es justo restablecer los privilejios... es conocida la utilidad de los asilos, y era necesario restablecerlos, en favor de las personas que de ellos gozaban antes, aun cuando fuese en contra del estado"... Hay una gran diferencia entre la inviolabilidad de las iglesias, y casas de embajadores, y el derecho de asilo anexo á los feudos. El criminal se abrigaba temporalmente en los primeros; y en los segundos, halla todas las garantias de una mansion indefinida, y puede subsistir de sus rentas, ó de su industria. No es posi-

ble comentar actos tan vergonzosos para la especie humana, y para el siglo en que vivimos. ¡Y es un papa el que firma semejantes! ¡Que venga á disputar todavia sobre la infalibilidad de los papas!

Segun un documento de oficio que tenemos á la vista, la parte de Colombia que se ha manifestado opuesta á la constitucion vigente se reduce al departamento de Venezuela, y una pequeña parte de la provincia de Apure. La esperiencia de la nueva Granada y Venezuela ha manifestado cuan debil es el gobierno federal, que los descontentos pretenden introducir.

Felizmente ha llegado á nuestras manos la contestacion, á la del *Soldado de la Patria*, que transcribe el *Cometa de Chile*, para apoyar con él los graves insultos que ha estampado en su folleto contra el jeneral Santa Cruz: como nos hallamos á doscientas leguas de distancia, no quisimos ser tan descarados para informar como aquel editor de hechos que no habian pasado por nuestros ojos, ó no tubimos sobre ellos documentos clasicos; asi es que, reduciendo nuestro juicio á ciertos puntos, calificamos al editor de parcial, con particulares miras de venganza y ambicion, y por todo de una alma obscura llena de pasiones innobles. Llenos de contento al ver que aquel papel no formará un trozo de nuestra historia, por haberse desmentido por la citada contestacion, y que el jeneral Santa Cruz, haya llenado en este orden no solo las esperanzas del pueblo de Lima, si tambien las de toda la republica, podremos decir con satisfaccion de que es tan injusto dicho artículo del *Cometa*, como la historia que nos dan los antiguos escritores de Roma, de los hijos del gran Cornelio, los Gracos. El senado de Roma llevará sobre si la mancha de haber condenado á unos hombres llenos de virtudes, y de merecimiento para con el pueblo, por sus particulares intereses. Asi el escritor de tal folleto nunca ocultará en el dia los negros rasgos de su infame pluma, cuando una porcion de hechos han puesto de mani-



fiesto su ambicion ratera, y sus pasos torcidos hácia la felicidad pública y la estabilidad de la suerte á que hemos sido conducidos por el jeneral Santa Cruz.

**INTERESANTE.**

Estamos informados que el jeneral Santa Cruz es peruano, por naturaleza, educacion, y merecimiento. Nació en Phutina pueblo que siempre ha sido del Perú, y lo es aun. La capital del Cuzco tiene la gloria de haberlo formado en su seminario de S. Antonio. Pichincha, Ayacucho, y todo el tiempo que ha ocupado el supremo gobierno, forman la cadena de sus esclarecidos servicios.

**CRUEL SUICIDIO.**

Una mujer de edad de 48 años, aburrida de la miseria se ha quemado en Pasto, su patria.—Para verificarlo esperó la noche, y que sus hijas estuviesen dormidas. Un horno de sazonar pan, preparado por ella misma sirvió de pira á su bárbaro heroísmo.

Por la informacion que se siguió á cerca de este inaudito suceso resulta, que la tal mujer desde su tierna edad decía que tenia ganas de quemarse viva—¡Estrabagante deseo! ¡Resolucion desesperada!—*(Conductor de Bogotá n.º 3.º)*

**REMITIDOS.**

*Señor Editor*—El Sol número 131, ha dado á luz un remitido, sobre la poca puntualidad de los empleados públicos, en sus deberes, tan en globo, que envuelve en esta criminal falta, la delicadeza de muchos, y especialmente la de la corte superior de justicia de esta capital, cuyo asiduo trabajo diario, prontitud en el despacho, integridad, y pureza acredita la notoriedad; así es que el que suscribe desea, en obsequio de la justicia, y honor de los magistrados, y de todos los funcio-

narios públicos que el litigante, cuyo es el artículo comunicado, espresé francamente el nombre del que ha hecho gastar tiempo, zapatos, paciencia &c. y eleve sus quejas al tribunal, que sabrá, como siempre, indemnizar los agravios- y corregir los abusos de sus subalternos.

*El Escribano de la corte.*

*Señor Editor.*—No quiero defraudar al público de una ingeniosa ocurrencia de un cura de estos aledaños que nos ha dado que reir y que aplaudir. Es, pues el caso que habia muchos solteros en este pueblo que andaban como azogados huyendo de la recluta. Alto dice el cura ¡aquí de mi industria! Yo os caso (les dice á todos) aunque sea al fiado. Y cate U. que ha tenido mas casamientos que por compadres y carnaval. Deseo que este pasaje llegue á noticia de todos los que tienen el oficio de tales, para que promuevan la poblacion que anda muy desmedrada por la multitud de solteros que inundan los pueblos. A mas de esto, los muchos pecados que se evitan haciendo casar á los solteros, no debe ser indiferente á un corazon cristiano.

No crea U. que mi ánimo en esto, sea satirizar á U. por ser de la misma calaña, sino indicar los medios inesperados que se van tomando para la poblacion: único objeto de mis deseos como de todo peruano sensato.—*El feligres.*

**ACOTACION.**

*Razon de los pueblos acotados por la junta de vecinos y gobernadores de esta provincia de Paruro, para los diputados á congreso en el año pasado de 1826.*

**PARURO**

El R. P. M. cura fray Apolinar Guillen doce pesos . . . 012.  
El gobernador D. José Calixto Monteagudo por todo Paruro. . . . . 300.

**YÁURISQUE**

El señor cura D. D. José . . . . . 312.

Maria Troconis . . . . . 312.  
El gobernador D. Marcos Lezama por aquel pueblo. . . . . 200.

**GUANUQUITE**

El señor cura D. D. Francisco Pardo . . . . . 015.  
El gobernador D. Manuel Fernandez Coronel, por dicho pueblo. . . . . 156.

**CORCA**

El señor D. D. José Cazorla cura de la parroquia del Hospital por su anceso de Corca . . . . . 030.  
El gobernador D. Francisco Requelme por el pueblo . . . . . 103.

**GUANCAGUANCA Y COROR**

El gobernador D. Mariano Requelme por los dos pueblos. . . . . 100.

**CAPI**

El gobernador D. Juan de Dios Cornejo por todo el pueblo. . . . . 409.

**OMACHA.**

El señor cura D. D. Benito Ortega. . . . . 030  
El gobernador D. Narcizo Peralta por todo el pueblo. . . . . 160

**ACCHA.**

El señor cura de Anausaya D. D. Julian Campana. . . . . 015  
El señor cura D. D. Pedro José Martinez y su ayudante fray Pablo Caballero . . . . . 025  
El señor cura de Pampacucho D. D. Cipriano Noreña. . . . . 006  
El gobernador D. Pascual Delgado por las 3 doctrinas . . . . . 400

**COLCHA**

El señor cura D. D. Crisval Barrientos . . . . . 012  
El gobernador D. Bonifacio Mayorga por todo el pueblo . . . . . 060 5  
El D. D. Manuel Valencia. . . . . 026

Total 2.000

**SE DESEA.**

Una imprenta nueva: el que la tenga en venta podrá avisar con su último precio en la de este departamento: como igualmente las clases de letras y enses respectivos á ella.